

Orientaciones para la 5ta. Jornada Institucional - 27 de junio de 2023

-Modalidad Educación Especial-

En el transcurso del año escolar se han desarrollado y promovido actividades de formación (directivos y supervisoras/es) y de trabajo colectivo en las instituciones educativas, que confluyen en el reconocimiento de la escuela como espacio privilegiado para la democratización de los vínculos escolares y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, desde el enfoque de derechos humanos, para la construcción de ciudadanías.

La convivencia como eje transversal, la construcción de los AEC, de acuerdos institucionales e interinstitucionales y su resignificación en el proyecto educativo institucional, planteaba el desafío de revisar las prácticas y culturas escolares en sus diferentes dimensiones, siendo la escuela agencia social y cultural que brinda oportunidades para transitar experiencias personales y colectivas, y desde allí replantear, en términos de política pedagógica institucional, las intencionalidades educativas y, en términos operativos, diseñar estrategias de intervención para el cambio, todo ello como componentes del PEI.

En esta oportunidad, siguiendo la misma línea de trabajo, proponemos algunas sugerencias / orientaciones para la modalidad Educación Especial que se enmarcan en los objetivos generales planteados para el desarrollo de la 5ta. jornada institucional orientados a:

- Producir nuevos aportes al PEI, para el desarrollo y puesta en marcha de dispositivos institucionales en el abordaje de la Convivencia Institucional.
- Dar continuidad al proceso de (re) construcción de acuerdos institucionales en el marco del fortalecimiento de la comunicación.

De las lecturas de los trabajos realizados por los equipos escolares en el marco de las jornadas institucionales se advierte una representación de los AEC vinculados a la construcción de pautas organizativas de la dinámica institucional, por ejemplo:

- “Respeto por el horario de ingreso y egreso a la institución. La tolerancia será de 15 minutos”
- “Horario de ingreso y egreso del personal docente”
- “Sectores de cuidado...”
- “Reorganización institucional ante ausencia de profesores/as...”

Entendemos que lo institucional implica acuerdos que ordenan las interacciones cotidianas en la vida escolar. No obstante, el desafío como educadores/as es resignificar los fundamentos pedagógicos que sustentan los debates institucionales en los procesos de construcción de los acuerdos.

Como modalidad venimos sosteniendo la necesidad de potenciar la acción educativa superadora de representaciones y prácticas que ubican al estudiante como objeto de cuidados, de asistencias y de intervenciones específicas. Para ello, proponemos volver la mirada sobre la identidad institucional, conmovida por movimientos sociales que resultaron en cambios normativos y conceptuales hacia un enfoque de derechos humanos, el cual instituye al niño, niña y adolescente con discapacidad como sujeto de derecho. El pasaje de objeto de asistencia, de cuidados, de intervenciones específicas hacia un sujeto participe de sus procesos de aprendizajes, de las interacciones cotidianas, del armado de sus proyectos de vida, tienen correlato en el diseño y construcción de propuestas educativas.

Creemos que en esta jornada de trabajo institucional es oportuno habilitar un espacio (otro) de diálogo y construcción que, teniendo en cuenta lo trabajado institucionalmente en torno a la convivencia escolar, los AEC y sus efectos en el Proyecto Educativo Institucional, ponga en el centro del debate la direccionalidad de las acciones educativas en la modalidad.

En tal sentido, recuperamos de la propuesta de fortalecimiento de los espacios escolares *“Enseñanzas para la apropiación cultural desde un abordaje integral e integrado”* -Disposición N° 003/23 Dirección de Educación Inclusiva, Orientación Técnica y Educación Especial-, interrogantes para repensar los proyectos educativos y sus mejoras.

En relación con los criterios de organización pedagógica curricular:

- ¿Qué espacios de enseñanza viene ofreciendo la escuela, en su función de agencia de transmisión cultural y formación de los sujetos?
- ¿Qué criterios curriculares definen la enseñanza en la escuela?
- ¿Qué propósitos organizan los espacios de enseñanza?
- ¿Qué aprendizajes se consideran relevantes?
- ¿Qué saberes y competencias se consideran prioritarios para la formación integral? ¿Qué contenidos se seleccionan para ello? ¿Se organizan en ejes? ¿Cuáles?

- ¿Qué instrumentos se disponen y dispondrán para la configuración de contextos de aprendizajes grupales?
- ¿Qué lugar se va dando a las familias en los procesos educativos promovidos en y desde los espacios escolares?

En relación con los proyectos educativos

- ¿Qué proyectos socioeducativos se están desarrollando en cada escuela?
- ¿En base a qué problemas y/o desafíos se diseñaron dichos proyectos? (para resolver qué problemáticas).
- ¿Se enlazan a intereses, deseos, preferencias que expresan los/as estudiantes?
- ¿Se observan relaciones con las planificaciones docentes?

A partir del análisis y evaluación en torno a las prácticas educativas y de los proyectos institucionales, definir tres ejes prioritarios y acciones que contribuyan al fortalecimiento del PEI - PCI

SOBRE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Siguiendo la lógica de organización de las jornadas anteriores:

- Los-os-as MAI participarán de las jornadas institucionales en la escuela del nivel en la acompañan trayectorias educativas. Quienes desempeñan sus funciones en dos escuelas o más, podrán seleccionar una de ellas, teniendo en cuenta los siguientes criterios: mayor carga horaria de acompañamiento y/o donde se considere pertinente en relación a los procesos institucionales en torno a la temática abordada. En esta última situación, se podrá optar por participar en la sede de la escuela de la modalidad, teniendo en cuenta lo siguiente: que sean docentes noveles y/o que se desempeñen en más de dos escuelas de los niveles educativos.
- Los-as TAE-s participarán de las jornadas institucionales en las escuelas en las que acompañan trayectorias educativas. Quienes cuentan con dos escuelas o más, seleccionarán una teniendo en cuenta los siguientes criterios: mayor carga horaria y/o donde se considere pertinente en relación a los procesos institucionales en torno a la temática abordada. Esta organización deberá diseñarse en conjunto entre equipos supervisivos y/o directivos de los niveles y modalidades educativas.
- Las-los docentes de Educación Temprana participarán de los espacios comunes y podrán configurar un espacio específico que les permita profundizar en el análisis de las prácticas de cuidado en la primera infancia

y en los vínculos necesarios con las familias en la promoción del desarrollo infantil.